



Ciudad de México, a 1º de junio de 2020.

AVISO

Ante la situación sanitaria que se vive en el país por el COVID-19; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México tiene como objetivo evitar la concentración de personas, y con ello impedir la propagación del virus.

Por ello, mediante Acuerdo 1257/SE/29-05/2020 el Instituto en mención amplió la suspensión de plazos y de términos del lunes 1º de junio de dos mil veinte al miércoles primero de julio del mismo año, por lo que los mismos se reanudarán el jueves 2 de junio del presente año.

Como consecuencia de lo anterior, este Fideicomiso PROCINECDMX se adhiere a la suspensión en cita, por lo que no correrán los plazos y términos relacionados con:

1. La atención a las solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.
2. La recepción, substanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento a los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto.
3. La recepción, substanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.
4. La recepción, substanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento de los escritos interpuestos por probables infracciones a la Ley de Datos.
5. Las actividades previstas en el “Programa Anual de Verificaciones 2020” de los sistemas de datos personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Lo que se hace del conocimiento de aquellos particulares que hayan solicitado información pública a esta Entidad o se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el párrafo que precede.

Asimismo, en caso de que las autoridades federales y/o locales competentes determinen medidas de restricción mayores como la suspensión de labores en general, nos podremos sumar a dicha determinación y realizar las gestiones que resulten necesarias para tal efecto, siempre con el ánimo de contribuir a la salud y el bienestar de las personas.